



## RESOLUCION DIRECTORAL

11 OCT 2023

Huaycán,

### VISTO:

El Memorándum N° 275-2023-D-HH, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° y 25° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. N° 005-90-PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el artículo 74° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que el personal bajo este régimen, pueden ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato o quedar sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal;

Que, según Memorándum N° 275-2023-D-HH, de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, dispone asignar las funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales del Hospital de Huaycán, al servidor CAS MC MAYCOL LUIS BALDEON CRUZADO;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con la Visación de la Jefatura de la Unidad de Administración, Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;





De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán y la Resolución Ministerial N° 962-2023/MINSA.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR** en adición de sus funciones a partir de la presente resolución, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales del Hospital de Huaycán, al servidor CAS MC MAYCOL LUIS BALDEON CRUZADO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Administrativa al interesado y a Legajos de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Personal y las instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley, para las acciones pertinentes del caso.



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución no tiene implicancia de naturaleza remunerativa.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
*[Firma]*  
MC. CARLOS ANTONIO SARMIENTO AMAO  
CMP N° 32553  
DIRECTOR

CASA/msb

**Distribución**

- Dirección
- U. Administración.
- E.T. Asesoría Legal
- E.T. de Personal.
- E.T. Comunicaciones
- Interesado
- Archivo
- Legajos